



Intervención de Colombia

77° Período de Sesiones de la Asamblea General

Sexta Comisión

Programa de asistencia

20 de octubre de 2022 / 10:00 am (Trusteeship Council Chambers)

4 minutos

Señor Presidente:

Mi delegación reconoce, en virtud de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, que el Derecho Internacional es una herramienta que asegura la paz y seguridad internacionales, así como las buenas relaciones entre los Estados. Por esto mismo, nuestra Constitución Política incorpora principios fundamentales del derecho internacional en el ordenamiento jurídico interno, otorgándoles el rango de normas constitucionales. De la misma forma, somos conscientes que la comprensión y el respeto por el derecho internacional son elementos claves para el progreso de los países. En el caso de Colombia, el conocimiento y aplicación del derecho internacional nos permite mantener excelentes relaciones con los



español, teniendo en cuenta que es una de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas y también uno de los idiomas más hablados alrededor del mundo.

En este orden de ideas, Colombia apoya todos los esfuerzos que las Naciones Unidas y sus órganos puedan hacer para fortalecer la enseñanza, el estudio y la difusión del Derecho Internacional y agradece por este tipo de iniciativas, que no solo contribuyen al trabajo de la Organización sino también a la formación de profesionales procedentes de distintas regiones y sistemas jurídicos en el ámbito del derecho internacional.

Muchas gracias.